



**LOS SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL,
CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL
DE LA FUNDACION DONES DE MISERICORIA
NIT. 900.036.694-1
A QUIEN CORRESPONDA**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN QUE:

1. Que la **FUNDACION DONES DE MISERICORDIA NIT 900036694-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACION DONES DE MISERICORDIA NIT 900036694-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACION DONES DE MISERICORDIA NIT 900036694-1**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena a los 20 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

ARLENA HOYOS CAÑAVERA
Representante Legal
C.C.No. 45.473.389

LENIN RAMOS ASCENCIO
Revisor fiscal
T.P.No. 105851-T

LEDIS BAZA VALDERRAMA
Contadora
T.P No. 196301-T